

Un siglo de la jornada de 8 horas: un conquista centenaria por la soberanía del tiempo

Hoy 1 de octubre de 2019 se conmemoran en España los 100 años de la jornada laboral de 8 horas, que representó un gran paso adelante para el trabajo decente. Como consecuencia de la huelga de 44 días de lucha sindical, en la principal productora de electricidad de Barcelona conocida como “La Canadiense”, el 01 de octubre de 1919, la población trabajadora conseguía la implantación legal de una jornada máxima de ocho horas diarias y 48 a la semana, lo que la situaba en la vanguardia de los derechos laborales en una época de gran conflictividad social.

Por esas mismas fechas recién creada la OIT, se celebró en Washington en octubre de 1919 la primera Conferencia Internacional del Trabajo adoptó su primer Convenio, referido precisamente a la implantación de las 8 horas de trabajo.

Hoy en día, en un mundo cambiante, globalizado, en digitalización y desigual, el debate sobre la duración máxima de la jornada de trabajo siguen siendo motivo de controversias: unas vienen de atrás como los debates sobre la reducción de jornada y el reparto del trabajo, sobre las horas extras y las que no se pagan ni se declaran; otros son más actuales, como la proliferación de los contratos a tiempo parcial involuntario, y otros, en fin, tienen que ver con la irrupción de las nuevas tecnologías digitales que pueden prolongar indefinidamente la jornada a través de la conexión digital, lo que ha suscitado la demanda del derecho a la desconexión.

Muchos de los trabajos digitales a demanda que se realizan desde el ordenador personal recrean prácticas laborales que se remontan al siglo XIX como si fueran los nuevos jornaleros digitales: buscan diariamente su trabajo en la pantalla para acabar cobrando unos tres euros la hora, lo que les obliga a jornadas interminables. En un país como España, supondría tener que trabajar 80 horas semanales para alcanzar a cobrar el salario mínimo.

Un siglo después de la conquista de la jornada de 8 horas, Joaquín Nieto, director de la Oficina de la OIT para España, recuerda que *‘La OIT trata de responder a los desafíos actuales por la soberanía del tiempo a través del diálogo social con la perspectiva del trabajo decente y la justicia social. El Informe de la Comisión Mundial de la OIT sobre el Futuro del Trabajo y la Declaración del Centenario, proponen una jornada máxima de trabajo sea cual sea la naturaleza de la relación laboral, porque el trabajo no es una mercancía, y el derecho la desconexión, añade.*



Declaración del Centenario:

https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_711699.pdf

Informe de la Comisión: 'Trabajar para un futuro más prometedor'

https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---cabinet/documents/publication/wcms_662442.pdf